



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-14/2022**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 21 de junio de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muy buenos días a todas, a todos, los integrantes de este Consejo General, sus Consejerías y las representaciones partidistas les dan la más cordial bienvenida a esta Sesión Extraordinaria Urgente convocada para el día de hoy veintiuno de junio, siendo las once horas con diez minutos. Como le hemos venido haciendo ya desde hace un tiempo, esta sesión tiene su fundamento en el acuerdo IEM-CG-14/2020, por el cual se autorizaron este tipo de sesiones con motivo de la pandemia que lamentablemente aún continúa. Igualmente, si hubiese alguna situación de carácter técnico nos apearemos a decretar un receso y a la brevedad reiniciaríamos con la sesión, así como también nos apearemos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones. Y de igual manera agradecer como siempre a Lorena Hernández, quien nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y dicho ello, le pediría, Secretaria, por favor, tomar el pase de lista para verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.**- Con gusto, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

- Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**  
Presidente del Consejo General ----- Presente
- Licda. María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria Ejecutiva ----- Presente
- Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**  
Consejero Electoral ----- Presente
- Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral ----- Presente
- Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtro. Óscar Fernando Carbajal Pérez**  
Representante Propietario del Partido Acción Nacional ----- Presente
- Licda. Irene Cerda Ramos**  
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ----- Presente
- Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano**  
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ----- Presente
- Licda. Adanely Acosta Campos**  
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente
- C. Giovanni Eduardo Zamudio Molina**  
Representante Propietario Partido Morena ----- Presente





Mtra. Claudia Cortez Calderón  
Representante Propietario Partido Encuentro  
Solidario Michoacán

----- Presente

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - La de la voz, Secretaria de este Consejo. Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.**- Con gusto, Presidente. Se ha girado convocatoria a Sesión Extraordinaria Urgente para este día veintiuno de junio a las once horas. Y los puntos agendados son los siguientes. **Primero.** Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la entrega de los recursos económicos obtenidos por la aplicación de sanciones derivadas de las infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad en materia electoral, como resultado de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales, así como en materia de fiscalización. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los primeros informes cuatrimestrales de actividades del año dos mil veintidós, presentados por las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejero General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual a propuesta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos se aprueba el dictamen referente a las modificaciones estatutarias del partido político local denominado Encuentro Solidario Michoacán, así como la integración de sus órganos directivos y aprobación en su caso. Es el orden del día, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese alguna intervención, Secretaria, por favor, a votación. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.**- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.**- Gracias, Secretaria. Y para efecto de dar cumplimiento al orden del día en relación con el primer punto que corresponde al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración a este Consejo, sobre la entrega de recursos económicos obtenidos por la aplicación de sanciones derivadas de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad en materia electoral, como resultado de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales, así como materia de fiscalización, le cedería el uso de la palabra a la Secretaria, a la licenciada María de Lourdes, para efectos de que nos dé cuenta con dicho informe. Adelante, por favor, Secretaria. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.**- Con gusto, Presidente. El veintidós de julio del año dos mil dieciséis, el Consejo General de este Instituto aprobó el acuerdo CG-20/2016 por el que se determinó el destino de los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los partidos políticos. Derivado de lo anterior, el nueve de septiembre de este mismo año, fue suscrito un convenio para la entrega de dichos recursos, celebrados por el Instituto, el Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Finanzas y Administración, y la entonces Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico del Estado de Michoacán. Posteriormente con la creación del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán, se realizó adenda modificatoria al convenio de referencia, la cual se formalizó el cinco de septiembre del año dos mil dieciocho. En este sentido, se informa que en el ejercicio dos mil diecisiete se entregó a la Secretaría de Finanzas y Administración, por concepto de multas a los partidos políticos, un total de \$2'309,005.70. En el ejercicio dieciocho se entregaron \$10'927,057.20. En el ejercicio dos mil diecinueve, \$23'344,330.37. Por lo que respecta al ejercicio dos mil veinte, la cantidad de \$10'222,672.71. En el ejercicio dos mil veintiuno, se entregaron \$12'066,358.79. Y en lo que va del ejercicio dos mil veintidós, se ha entregado la cantidad de \$13'950,970.35. Conforme a lo anterior, el Instituto ha





**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-14/2022**

depositado a la Secretaría de Finanzas y Administración y Finanzas un total de \$72'820,395.12. Es la cuenta, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración el Informe de la cuenta. Si no hubiese alguna intervención, pasaríamos entonces al segundo punto que corresponde al Proyecto de Acuerdo de este Consejo General, por medio del cual se aprueban los primeros informes cuatrimestrales de actividades del año dos mil veintidós, presentadas por las comisiones y los comités del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso. Y para efecto de la presentación de dicho proyecto, de nueva cuenta le cedería el uso de la palabra a la licenciada María de Lourdes Becerra. Adelante, por favor, Secretaria. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Con gusto, Presidente. De conformidad con lo establecido en los artículos octavo, fracción II, y noveno, fracción II, ambos del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y los Comités de este Instituto, los cuales disponen que las comisiones permanentes y temporales deberán proponer al Consejo General para su aprobación los informes cuatrimestrales de actividades. Por lo que en tal sentido, las diferentes comisiones y comités que forman parte de esta autoridad electoral acordaron remitir a este Consejo General los informes cuatrimestrales, materia del presente acuerdo, mismos que en su momento se circularon de forma anexa a esta convocatoria. Los informes que se presentaron fueron los siguientes: Comisión de Administración; Comisión de Organización Electoral; Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral; Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Comisión de Fiscalización; Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana; Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas; Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos; Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral; Comité de Transparencia; Comité Editorial; Comisión de Modernización Institucional; y, Grupo Interdisciplinario de Coordinación de Archivos. Estos informes son en cumplimiento a los programas que se ejecutan para este año y están dentro de los primeros cuatro meses de la presente anualidad. Estos están a su consideración. Es la cuenta, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.**- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Queda a su consideración y le cedería el uso de la palabra al Consejero Juan Adolfo Montiel. Adelante, Consejero Juan Adolfo. -----

**Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.**- Gracias, Consejero Presidente. Muy buen día nuevamente a integrantes de este Consejo General, Consejerías, representaciones de los partidos políticos, así como también a nuestros traductores de lengua de señas mexicanas, medios de comunicación y público que nos sigue en la transmisión de esta sesión del Consejo. En este punto del orden del día quisiera hacer una intervención para mencionar de forma general sobre las actividades y programas que ha venido desarrollando el Instituto Electoral de Michoacán en este dos mil veintidós, durante los primeros cuatro meses del año, ya que estos informes corresponden a los meses de enero a abril. Primer punto que quisiera yo destacar, la Secretaria mencionó las comisiones que presentan el informe cuatrimestral y que son catorce, catorce informes, es decir, en un año no electoral se está dando cuenta de catorce informes de labores de comisiones y comités que integran este Instituto y que han venido realizando tareas y obligaciones como establece la Constitución y el Código Electoral, así como el reglamento interno de este Instituto y que podemos dar cuenta de que en este año el Instituto Electoral ha estado muy dinámico, donde en los informes se da cuenta que atiende compromisos y convenios institucionales con diferentes instituciones públicas, se llevan a cabo actividades de diferentes direcciones y áreas para promover la cultura democrática, la educación cívica, que mantiene una constante comunicación con sectores y grupos vulnerables, como lo son clubes y federaciones de migrantes, las comunidades indígenas, las mujeres líderes e interesadas en el empoderamiento político, así como con la comunidad LGBT+, quienes han venido acercándose a esta institución con la intención de ser escuchados y reflexionar aun en los avances de estos sectores en las pasadas elecciones, y preparando también para los próximos comicios. Quiero comentar en esta sesión, pero también al público en general que este Instituto se mantiene resiliente y ha escuchado sus demandas en materia de derechos político-electorales, por lo que las puertas seguirán abiertas al diálogo. También estos informes podemos observar que el personal del Instituto Electoral se ha movilizado, en estos cuatro meses a muchos municipios y distritos para cumplir con la obligación de atender asambleas de las asociaciones civiles que buscan integrarse como partido político, así como también a las consultas de las comunidades indígenas; ha tenido presencia este Instituto en las regiones, del Oriente, al Bajío, Tierra Caliente, hasta la costa para atender esta responsabilidad. En caso de las organizaciones que buscan





**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-14/2022**

conformarse como partidos políticos, esa responsabilidad es cada seis años y en esta ocasión hemos estado atendiendo cada una de las asambleas que son convocadas y que el Instituto acude para verificarlas a través de las áreas correspondientes, así como para realizar la filiación de la ciudadanía que está interesada en conformarse en una agrupación política y esto ha generado, insisto, una presencia de este Instituto en todas estas actividades. También en el informe se menciona, correspondiente a esa comisión las asambleas de las consultas, las consultas que se han realizado a comunidades indígenas para ejercer su presupuesto directo y crear su autogobierno. Los informes que se presentan este día reflejan entonces la actividad permanente para fortalecer la cultura democrática, capacitar a hombres y mujeres en sus derechos político-electorales, tener una estrecha relación con sectores y grupos de la sociedad civil, además de fortalecer los lazos institucionales con los tres poderes, con organismos autónomos y también promover y fortalecer la investigación científica en el ámbito del derecho electoral, con instituciones públicas y privadas, donde recordemos que también se firmó un convenio con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, así como con la Universidad de la Ciénega, para poder colaborar en cuestiones académicas y editoriales. Finalmente, quisiera comentar que este dos mil veintidós, año no electoral, contamos con una institución dinámica y que a vista de la sociedad está constantemente en actividades y acciones encaminadas a promover la participación ciudadana, la educación cívica, a fortalecer los lazos institucionales con otras instituciones, a sostener un diálogo permanente con los sectores sociales, a difundir el conocimiento en universidades públicas, privadas, y dando como resultado pues robustecer una mayor cultura democrática, que es nuestro objetivo como órgano autónomo ciudadanizado. Gracias, Consejero Presidente. -----

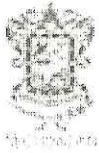
**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias a usted, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Y si no fuese así, Secretaria, por favor, tomaríamos la votación correspondiente. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. Y pasamos así al tercer y último punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo, por el cual la propuesta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos se aprueba el dictamen referente a las modificaciones estatutarias del partido político local denominado Encuentro Solidario Michoacán, así como la integración de sus órganos directivos y aprobación en su caso. Y para efectos de la presentación de dicho proyecto de acuerdo, le cedería el uso de la palabra a la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante, maestra, por favor, gracias. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y todos, integrantes de este Consejo, Consejerías, representaciones de partidos políticos, a la licenciada Ana Hernández, que nos apoya con la lengua de señas mexicanas, y a todas las personas que están dando seguimiento a través de las distintas plataformas digitales de esta institución, medios de comunicación y demás, un saludo afectuoso. Bueno, el acuerdo que se pone a su consideración como su nombre lo dice es relativo al dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación con las modificaciones estatutarias del partido político local Encuentro Solidario Michoacán, así como la integración de sus órganos directivos. Y recordarán ustedes que el pasado treinta de diciembre, mediante acuerdo de este Consejo, 289/2021, se aprobó el registro del partido de referencia Encuentro Solidario Michoacán, siendo, además, el primer partido local en el estado. Y en el punto quinto de este acuerdo se otorgó al partido el plazo de sesenta días posteriores a que surtiera efectos dicho registro, a fin de determinar la integración de sus órganos directivos a través del procedimiento que para tal efecto establecían sus estatutos vigentes y el cual fue debidamente notificado el día viernes siete de enero del año en curso. En consecuencia, el plazo transcurrió de lunes diez de enero al miércoles seis de abril de este año, en virtud de que al no encontrarnos en proceso electoral y de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Justicia en Materia Electoral, se consideran hábiles los días de lunes a viernes de cada semana, con excepción de sábados y domingos y aquellos que sean considerados de descanso obligatorio. Posteriormente la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto realizó un estudio minucioso de la documentación referente al procedimiento de las modificaciones a los estatutos y nombramientos de los órganos directivos a efecto de verificar que se cumpliera con lo ordenado por el Consejo General. Y esto trajo una serie de reuniones para la realización de análisis, estudios, comparaciones, diversos requerimientos, diversas revisiones, así como la solicitud de información al Instituto Nacional Electoral, para efecto de corroborar los nombres de las personas designadas como denegadas dentro del mismo partido político local. Y hecho lo anterior, el





**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-14/2022**

pasado quince de junio la Comisión emitió el dictamen para someterlo a consideración de este Consejo General. Es importante destacar que en el contenido de este dictamen se realiza una descripción detallada de cada uno de los documentos que fueron presentados por el partido político local, así como las fechas de entrega, donde además se inserta un calendario en el que se establece que la presentación de la documentación se llevó a cabo en tiempo y forma, señalando de manera específica la forma en que se realizó dicha entrega. De igual manera, se realizó un estudio del procedimiento de aprobación, de las modificaciones a los estatutos y nombramientos de los órganos de dirección, y en el cual específicamente se señala lo referente a la publicación de la convocatoria, al quórum, al orden del día y que todo este procedimiento, además, fue celebrado de conformidad con los estatutos de este propio partido político local. También se realiza un análisis específico de las modificaciones a los estatutos en los cuales se acompañan como parte integrante del acuerdo que hoy está a su consideración y que se identifican como anexo uno y se acompaña como anexo dos un cuadro comparativo integral que identifica el tipo de modificación y los artículos que se afectan en cada uno de los rubros, de lo que se obtiene que las modificaciones a los estatutos pues son, no obstante, que son cuestiones de fondo y de forma, no cambian la esencia del estatuto original, además de que no se vulneran los derechos de las personas afiliadas y simpatizantes y, adicionalmente se realizan ajustes a los estatutos para efecto de agregar un lenguaje incluyente. Me parece, además, importante señalar que en este dictamen se hace, se incorpora un cuadro en el que se estudia de manera muy puntal el cumplimiento de los artículos 39 y 40 de la Ley General de Partidos Políticos en el que se precisa de manera específica el artículo de los estatutos que se está cumpliendo con la propia norma en lo general. La conclusión de este dictamen de manera general precisa que el Partido Encuentro Solidario Michoacán cumplió con el procedimiento de modificación a sus estatutos en los términos señalados en la Ley General de Partidos Políticos, que las modificaciones fueron realizadas con apego a lo dispuesto por la propia Ley General de Partidos Políticos y acordes con su derecho de autoorganización y libertad de decisión política apegado, por supuesto, a la Constitución federal y a la legislación en materia de partidos políticos. Y finalmente que el Partido Encuentro Solidario Michoacán cumplió con la integración de sus órganos directivos a través del procedimiento que para tal efecto establecen sus estatutos y en términos de lo requerido por este Consejo General. Es cuanto, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias, muchas gracias, maestra Araceli. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración el proyecto del que se acaba de dar cuenta. Adelante, Consejero Juan Adolfo. -----

**Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.**- Gracias, Consejero Presidente. Pues en este punto del orden del día donde se nos pone a consideración la modificación o más bien la actualización de los estatutos del Partido Encuentro Solidario Michoacán, como parte ya de nuestro sistema político y democrático de Michoacán, el dictamen que contiene la verificación de los nuevos estatutos de un partido político, del primero con registro local, ya que obtuvo el tres por ciento en las pasadas elecciones y por lo tanto pudo conservar el registro, pues ahora tiene que cumplir con ciertas obligaciones, como es la adecuación de sus estatutos, ya que es en Michoacán la primera ocasión que un partido político con registro nacional pues ahora obtiene su registro a nivel local, estatal y ello requiere adecuación, justamente, a su normatividad interna y el día de hoy se está dando cumplimiento con ello, cuestión que me parece importante, relevante y a destacar, porque es la primera vez que ocurre en Michoacán y que estaríamos aprobando unos nuevos estatutos de un partido político. La primera, la modificación de sus estatutos, como lo establece el dictamen, tiene la intención de verificar que se garantice el derecho de autoorganizarse como partido político, que establezcan su libertad de decisión política y que realicen los nombramientos correspondientes en sus órganos de dirección estatal y municipal. Segundo, al cumplirse la entrega de los mismos, se hizo una verificación para que evitar transgredir cualquier vulneración de derechos político-electorales a la militancia de ese partido político o que estuviera fuera de contexto a lo establecido en el dictamen que se mencionó. Tercero, se garantiza con este acuerdo que se cumplan con los elementos normativos de forma interna establecidos en la Ley General de Partidos Políticos, así como las disposiciones de nuestro sistema electoral. Al Partido Encuentro Solidario Michoacán se le están ya garantizando sus prerrogativas, como es el acceso al financiamiento público, al acceso a los tiempos en radio y televisión y con ello pues en las futuras elecciones podrá participar en condiciones de equidad de igualdad, como instituto político con registro estatal y acreditando a sus candidatas y candidatos. Quisiera por último aprovechar para destacar la labor que ha venido haciendo la Coordinación de Prerrogativas, porque al organizarse para mover el personal, atender las asambleas que se realizan, para la conformación de nuevos partidos y que dicha actividad solamente se realiza cada seis años después de terminar la elección a la gubernatura, pues también estuvieron trabajando en este dictamen, en la verificación del cumplimiento realizando





**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-14/2022**

requerimientos y con ello presentándonos el día de hoy este proyecto de acuerdo, y además de las otras actividades que vienen realizando. Por ello creo conveniente destacar que será necesario fortalecer a futuro dicha coordinación, ya que se le van acumulando bastantes tareas y obligaciones y que también fue un acierto crear la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en la que hemos estado muy activos y agradezco ahí toda la disposición de parte de la Consejera Araceli, Presidenta de esta Comisión, para llevar a cabo todas estas tareas. Finalmente, pues se está cumpliendo con lo establecido en nuestro programa operativo anual, con el presupuesto estatal aprobado, para estas tareas relacionadas con prerrogativas y partidos políticos. De momento es cuanto, Presidente, gracias. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias a usted, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si no hubiese alguna otra intervención, Secretaria. Ah, perdón, delante, la representación precisamente del Partido Encuentro Solidario, la maestra Claudia Cortés. Adelante, por favor, maestra. -----

**Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán, Mtra. Claudia Cortez Calderón.-** Muchísimas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas, Consejeras, Consejeros, compañeros representantes de partidos, medios de comunicación y público en general que nos sigue a través de esta transmisión. El Partido Encuentro Solidario Michoacán, como ya lo había mencionado en la sesión de Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el día de hoy, que precisamente ya que con esta sesión estaría consolidando este proceso de acreditación como primer partido local en la historia de nuestro estado, agradece el apoyo del Instituto Electoral y de todas aquellas personas que participaron en esta acreditación, que fue un proceso un tanto complicado, por la serie de cuestiones y desconocimientos a lo mejor que nos encontramos las propias autoridades y nosotros como partido, pero que a final de cuentas salimos emergentes junto con ustedes, el Instituto Electoral, y pues no nos queda más que refrendar nuestro compromiso con las y los michoacanos. Y decirles que estamos honrosos de formar parte de la vida pública de nuestro estado. Sería cuanto. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, muchas gracias, maestra Claudia. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si no hubiese, entonces, alguna otra consideración, le pediría, por favor, Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, muchas gracias, licenciada Lulú. Integrantes de este Consejo, estaríamos llegando a la conclusión de nuestra sesión programada para el día de hoy, por lo que no me restaría más que agradecerles su asistencia y desearles muy buena tarde y a seguirnos cuidando, que ya tenemos aquí la quinta oía. Muchas gracias. Saludos. Buena tarde. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de trece de julio de dos mil veintidós, por unanimidad de votos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN**



**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN**